

## COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN SIP-095-2026

### Promoción del Municipio de Alejandría como destino turístico de Naturaleza, Bienestar y Paz a nivel nacional.

**OBJETO:** Prestar los servicios logísticos para realizar una (1) activación BTL, mediante la elaboración de un mural promocional, orientado a la promoción turística del Municipio de Alejandría, como destino turístico de Naturaleza, Bienestar y Paz a nivel nacional, en marco del Proyecto FNTP-2025-074.

### EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el P.A. FONTUR, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1450 de 2011 y su régimen de contratación de derecho privado, publicó el veintisiete (27) de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 095-2026, con el fin de realizar consulta de mercado para la contratación cuyo objeto corresponde al anteriormente descrito, con un presupuesto estimado hasta por la suma establecida en el documento de condiciones publicado en el SIP, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Que, como resultado de la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 095-2026, se recibieron cuatro (4) propuestas por parte de los proveedores interesados dentro del plazo establecido en el proceso.

Una vez realizada la revisión preliminar de las propuestas presentadas, se obtuvieron las siguientes ofertas económicas:

**SIP-095-2026**  
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS

UC: UNIDAD DE CONTRATACIÓN...

1 0

Detalle

Fecha de presentación de ofertas 1/04/2026 4:00 PM  
Fecha de publicación 27/03/2026 8:04 PM

Prestar los servicios logísticos para realizar una (1) activación BTL, mediante la elaboración de un mural promocional, orientado a la promoción turística del Municipio de Alejandría

Crear

**OFERTAS (4)**

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
<a href="#">oferta de logistica para BTL en Alejandría</a>	Empresa Yaka Logística, Suministros y Servicios en General S.A.S	1/04/2026 3:52 PM	47.599.980 COP
<a href="#">LMSD SIP-095-2026</a>	LOGIMASTERSD SAS	1/04/2026 3:46 PM	47.600.000 COP
<a href="#">EVENTO ALEJANDRIA No. SIP-095-2026</a>	BUILDEX HOLDING SAS	1/04/2026 3:15 PM	47.600.000 COP
<a href="#">FONTUR SIP-095-2026</a>	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A. S	1/04/2026 2:50 PM	47.600.000 COP

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)**

PROVEEDOR	NIT	VALOR
YAKA LOGÍSTICA, SUMINISTROS Y SERVICIOS EN GENERAL S.A.S	901.559.018-0	\$47.599.980
LOGIMASTER SD SAS	901.867.461-1	\$47.600.000
BUILDEX HOLDING SAS	901.920.611-6	\$47.600.000
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900.565.133-0	\$47.600.000

**TERCERO.** Que, de conformidad con lo establecido en el documento de Especificaciones Técnicas y Económicas requeridas en el SIP, el equipo evaluador de la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, revisando la documentación aportada por los proponentes para acreditar:

- Capacidad jurídica.
- Existencia y representación legal.
- Cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Presentación de la propuesta económica en el formato establecido.
- Cumplimiento de las demás condiciones exigidas en el documento del SIP.

**CUARTO.** Como resultado de dicha verificación, se evidenció que solo un (1) proveedor cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, o subsanaron oportunamente las observaciones realizadas dentro del plazo otorgado por la entidad, quedando habilitados para continuar dentro del proceso de evaluación.

#### 1. PROVEEDORES HABILITADOS

PROVEEDOR	NIT
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900.565.133-0

#### 2. PROVEEDORES NO HABILITADOS

PROVEEDOR	NIT
YAKA LOGÍSTICA, SUMINISTROS Y SERVICIOS EN GENERAL S.A.S	901.559.018-0
LOGIMASTER SD SAS	901.867.461-1
BUILDEX HOLDING SAS	901.920.611-6

**QUINTO.** Que, en consecuencia, los demás proveedores que presentaron cotización no continuaron dentro del proceso, al no cumplir con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en el documento de condiciones del SIP o por presentar inconsistencias documentales, razón por la cual sus propuestas no fueron consideradas para efectos de la evaluación posterior.



**SEPTIMO.** Realizada la verificación de la capacidad jurídica y de la experiencia, la documentación fue remitida al área misional para la correspondiente selección del proveedor, procedieron a revisar las propuestas económicas presentadas y, como resultado de este análisis, se emitió el siguiente concepto:

“De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Unidad Logística, y teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada fue debidamente validada y cumple con los requerimientos técnicos establecidos por esta Dirección, así como la confirmación de que el proveedor cuenta con la capacidad de operar el requerimiento dentro de los tiempos definidos, y que adicionalmente se surtieron las validaciones jurídica y financiera por parte de las Direcciones Contractual y Financiera, se sugiere proceder con la propuesta presentada por GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. Lo anterior, en consideración a que dicha propuesta se encuentra dentro del valor aprobado en la ficha del proyecto”

**OCTAVO.** Que, de conformidad con lo dispuesto, se determinó que la propuesta presentada por el proponente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, se selecciona al cumplir con la verificación de capacidad jurídica, experiencia y los requerimientos técnicos y económicos establecidos en el **SIP 095 2026**, de acuerdo con las necesidades del PA FONTUR.

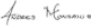
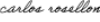
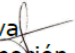
#### **POR LO ANTERIOR RESUELVE**

**PRIMERO.** Determinar cómo oferta más favorable para la celebración del negocio jurídico derivado de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 095-2026, la presentada por **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$47.600.000)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Publicar el presente documento en la plataforma SECOP II como resultado del ejercicio de consulta de mercado adelantado, y continuar con el trámite contractual correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos internos aplicables.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (10) días del mes de abril de 2026.

**DANIEL AUGUSTO BARRAGÁN SANTOS**  
**GERENTE TÉCNICO SUBGERENCIA CORPORATIVA**

Proyectó: **Andrés Felipe Monsalve Ramírez** – Profesional 3 Unidad de gestión logística   
Revisó: **Carlo Carlos Rosellon Daza** – Profesional de Verificación Capacidad Jurídica y Experiencia   
Revisó: **Felipe Londoño Herrera** – Profesional Subgerencia Corporativa   
Aprobó: **Viviana Paola Zamudio Castro** - Directora Dirección de Promoción y Mercadeo. 